



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N° 452 - 22
EXPEDIENTE N° 6256/19
Salta, 13 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno Luis Ezequiel AGUILAR, L.U N° 521.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DE ENCARGO DE AUDITORÍA”, autorizado por Res. DECECO N° 875/19 y prorrogado por Res. Res. DECECO N° 419/22;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 33 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría de la Sede Regional Tartagal y que a fs. 34 obra la providencia del Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 35 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CDECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **3 de junio 2022 a horas 15:00**, como fecha para la constitución en la Sede Regional Tartagal, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DE ENCARGO DE AUDITORÍA”, en el que será evaluado el alumno Luis Ezequiel AGUILAR, L.U N° 521.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

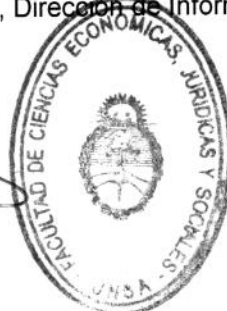
ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Alejandra NAVAS
Cra. Melinda Marisa MOLINA
Cra Ana Gabriela FABBRONI
Cra. Paula Sofía ALVAREZ (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar la Mg. Graciela Elizabeth ABAN, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa